

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1720

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día: 28 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2002

SUMARIO: Productores vitivinícolas de la finca “Don Diego”, ubicada en el departamento Tinogasta, de la provincia de Catamarca, ganadores de la medalla de oro en el IV Concurso Internacional de Vinos, realizado en noviembre de 2002, en la provincia de Mendoza. Expresión de felicitaciones. **Cerezo**. (7.331-D.-2002.)

departamento Tinogasta, de la provincia de Catamarca, por la obtención de una medalla de oro en el IV Concurso Internacional de Vinos, realizado durante la primera semana del mes de noviembre del corriente año, en la provincia de Mendoza.

Octavio N. Cerezo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cerezo, por el que se felicita a los productores vitivinícolas de la finca “Don Diego”, de la provincia de Catamarca, por la obtención de una medalla de oro en el IV Concurso Internacional de Vinos, realizado en la primera semana del mes de noviembre de 2002, en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2002.

Oswaldo H. Rial. – Alberto N. Briozzo. – Francisco V. Gutiérrez. – Carlos A. Castellani. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiaccio. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esaín. – Fernando C. Melillo. – Alberto J. Piccinini. – Luis A. Sebriano. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar a los productores vitivinícolas de la finca “Don Diego”, ubicada en la ciudad de Fiambalá,

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cerezo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresan.

Oswaldo H. Rial.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A principios del mes de noviembre se desarrolló en la provincia de Mendoza el IV Concurso Internacional de Vinos, obteniendo un vino tinogasteño la medalla de oro en tan importante evento.

Se trata de un vino de la variedad Syrah, denominado “Don Diego Syrah”, cosecha 2002, un varietal ciento por ciento realizado con uvas de los propios viñedos de la finca “Don Diego”, ubicada en la ciudad de Fiambalá, departamento Tinogasta de la provincia de Catamarca, que será presentado al público en los próximos días.

Compitieron en este evento, uno de los más importantes de Sudamérica, 847 vinos, de los cuales obtuvieron premios sólo 270, pasando 130 a la gran final, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De las 73 medallas de oro otorgadas por el jurado, una fue para el producto de la finca mencionada. Las

bodegas argentinas alcanzaron su mejor actuación internacional en el año, al llegar a 115 medallas, de las cuales 15 fueron doble de oro, 47 de oro, 33 de plata y el resto de bronce, por lo que más de 50 bodegas pequeñas y grandes, fueron premiadas.

La finca "Don Diego" ya resultó ganadora, en septiembre pasado, de medallas de oro y plata, en el III Concurso Internacional de Vinos de Centroamérica, Panamá 2002. El vino premiado es uno de los 15 elegidos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) para representar a la Argentina en los distintos concursos internacionales de cata.

Resulta importante destacar el trabajo que a diario realizan los bodegueros y viñateros establecidos en las ciudades de Tinogasta, Fiambalá y alrededores, tratando de perfeccionar la tarea de producción y elaboración de vinos, desarrollando nuevas fórmulas y productos, otorgándole a la zona un novedoso polo de desarrollo productivo, tan necesario para los habitantes de la provincia de Catamarca.

La producción de vino involucra directamente a cientos de pequeños y medianos productores; la posibilidad de producir vino de alta calidad genera enormes expectativas en una población históricamente postergada, otorgando también una salida alternativa al empleo público, que con el paso del tiempo, si se aprovecha, regula y potencia este tipo de emprendimientos, generará profundos cambios culturales que serán beneficiosos para los pobladores del departamento de Tinogasta.

Logros como el recientemente obtenido por los productores de la finca "Don Diego" merecen un digno reconocimiento no sólo por el éxito en sí mismo, sino también por la capacidad y el esfuerzo de los hombres de la producción, ejemplo a seguir para el crecimiento económico argentino.

Por los motivos y antecedentes expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Octavio N. Cerezo.